



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 FEB. 2009

RES. H. Nº 037-09

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al Alumno Extraordinario que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción el Seminario FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción al Alumno Extraordinario en la asignatura que se indica:

SEMINARIO: FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL

Carga Horaria: 90 Horas

Período Lectivo: 2008

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Pasaporte Nº</u>	<u>Calificación</u>
HARADA, RYUJI	MR5254116	9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 03/12/2008.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Fig. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.